

FALTA AGUA EN VALENCIA:

¿CULPA DE QUIEN?

Ha llegado a nuestras manos un memorandum sobre la situación del abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia. De él entresacamos la mayoría de los datos del presente artículo.

¿Quiénes son los responsables de la escasez de agua en esa ciudad? ¿Será el INOS, el MOP, el IAN, el Concejo Municipal, la Asamblea Legislativa, la C.A. Bigott, la Lancashire Investment Ltd.? ¿Una culpa colectiva? Y el nuevo acueducto en construcción ¿nace con algún pecado original?

El memorandum citado expone los abusos y las soluciones tomadas a costa de la Nación. El artículo intenta recoger lo más importante.

Valencia está sin agua. En los barrios se vende a Bs. 20 cada tambor. Muchas familias, decenas de miles, no tienen un ingreso total diario que a ese precio alcance para pagar el mínimo necesario de este precioso líquido. No obstante, una minoría altamente privilegiada tiene agua nasta para regar generosamente y con enorme desperdicio sus campos de golf, sus jardines, caballerizas y otras dependencias de lujo. Y todo ello sin pago alguno, y lo que es peor, habiendo sido los causantes directos de una crisis, que si bien tiene causas naturales, en sus magnitudes actuales es totalmente artificial. Veremos por qué.

La ciudad de Valencia viene siendo surtida con agua procedente del embalse de Guataparo, obra construida por el Ministerio de Obras Públicas a partir del año 1946, para lo cual debió adquirir la Nación las tierras de varios propietarios, entre los cuales estaba la Lancashire Investment Ltd., conocida por "la Compañía Inglesa".

La finalidad original era dedicar tal construcción al regadío, y por esta razón fue transferida en donación al Instituto Agrario Nacional en fecha 12 de diciembre de 1956. Se incluyeron los terrenos, embalse, aliviaderos, tomas, red de distribución y demás pertenencias del sistema, dentro de un área total de 405 Has.

Casi de inmediato el Instituto Agrario Nacional tuvo que ceder, sin que mediara formalidad jurídica alguna, el uso del sistema al INOS para fines prioritarios de consumo humano e industrial, dado el vertiginoso crecimiento de la ciudad de Valencia. Así, los criadores y cultivadores que venían disfrutando del sistema de riego debieron ser, progresivamente conminados a prescindir de tal servicio. Pero como toda regla tiene su excepción, esta vez, la excepción favoreció, no por excepción sino por regla, a un destacado miembro de nuestra oligarquía: La C.A. Bigott.

Inexplicablemente, y sin que en el documento de transferencia del embalse de la Nación al Instituto Agrario Nacional, se haga mención alguna al respecto, se le permitió a esta compañía continuar usando con fines de riego, la cantidad de 200 litros por segundo. (La ciudad registra por el INOS un consumo promedio total de 1.200 litros por segundo).

Como de acuerdo con los registros hidrológicos del INOS, el río Guataparo, principal y único afluente del embalse, en época de estiaje, no sobrepasa los 100 litros por segundo, se imponía dedicar aquel caudal de 200 litros/s. para uso exclusivo de la ciudad. La mayoría de las industrias se autoabastecen mediante perforaciones propias. De esa forma

se habrían mantenido las reservas necesarias y se habría evitado la crisis actual tan aguda y sus "soluciones de emergencia". Pero, no fue así.

INSÓLITA PREBENDA

La C.A. Bigott siguió usufructuando hasta el presente de este abuso consagrado desde 20 años, sin que el INOS, ni ningún otro organismo del Estado haya hecho nada en su contra. Tal inercia se hace más inexplicable en los últimos tres años de sequía prolongada, que ha provocado el descenso violento de todos los afluentes y hasta la desaparición de muchos de ellos.

En el caso que comentamos fue alarmante el descenso de los aportes al embalse. Sin embargo, mientras el dique sólo recibía como ya apuntábamos apenas 100 litros/s., la C.A. Bigott usaba más de 200 litros/s., o sea, el doble de los aportes del embalse. Bombeado por el mismo INOS este caudal de 200 litros/s., a través de sus canales principales,

era destinado al riego de las canchas de golf, de las caballerizas y de algunos cultivos de tabaco, propiedad de la misma compañía. Este es el pretexto para retener la prebenda en el cercano sector de San Luis, antigua hacienda de tabaco, hoy zona urbana de la ciudad de Valencia.

Ante tan crítico cuadro, los directivos de la C.A. Bigott en un arranque de humanismo, condescendieron con el INOS en que se les redujera el usufructo tan originalmente mantenido, a "sólo" 50 litros/s.

El Jefe del INOS para la Región Central, con ocasión del Foro que sobre el problema tuvo lugar el 3-III-73 en la sede del Colegio de Abogados de Valencia, asintió entonces sobre la veracidad de estos datos.

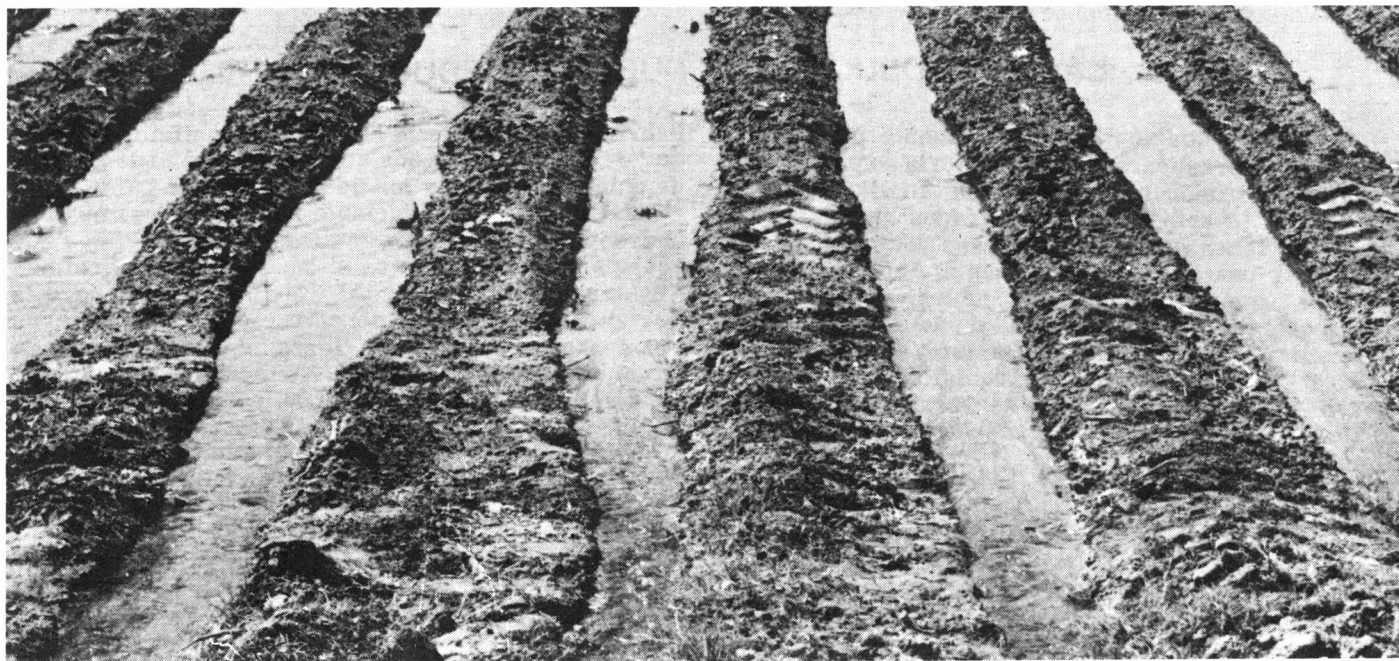
OTRO PRIVILEGIO MÁS

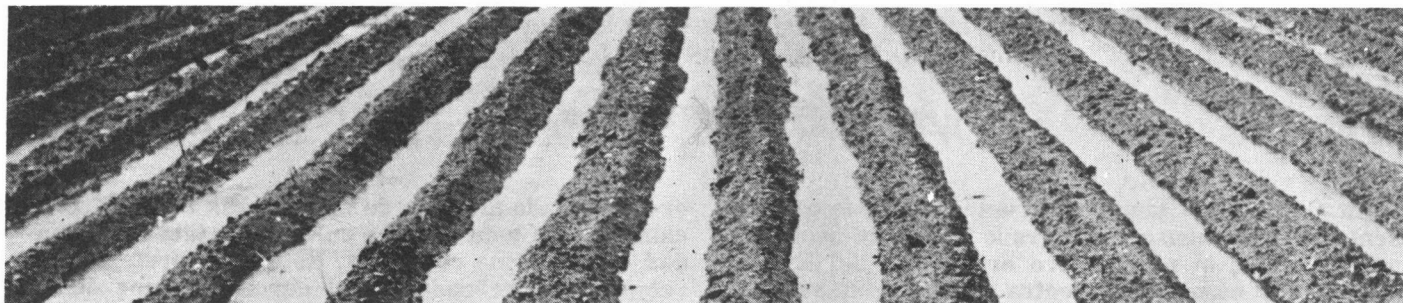
The Lancashire Investment Ltd., "la Compañía Inglesa", vendedora de una parte de las tierras utilizadas para la construcción del embalse, quedó en poder de la cuenca donde nacen la mayoría de los afluentes que forman el río Guataparo, excepción hecha de la quebrada "Paula Pérez", la cual aunque procede de una zona fuertemente desforestada, aporta su pequeño caudal de agua. Sin embargo, los afluentes tributarios que se hallan dentro de las tierras de la "Compañía Inglesa", que proceden de áreas cuya vegetación natural ha sido celosamente cuidada, no vierten sus aguas en el río Guataparo, sino que se represan.

Esta compañía mantiene en la actualidad un rebaño de 5.000 cabezas de ganado de ceba, procedentes de sus hatos del resto del país, y utiliza el agua retenida para bebederos, bañaderos, y otros usos propios del negocio. Como en los tiempos de la más pura expresi-

ón colonial, la ubicación geográfica de estas tierras, les resulta estratégicamente adecuadas para la tradicional exportación de ganado de carne a la metrópolis inglesa.

Nada más contrario por otra parte a las prácticas habituales sobre mantenimiento de un acueducto, que permitir el uso de los nacimientos de las aguas a otros menesteres, mucho menos como en el presente caso, a la ceba de ganado, en zona que debió declararse, conjuntamente con la construcción del embalse, como área protectora de las aguas. Tal como sucedió con el Parque Nacional de Guatopo, en su función con respecto al acueducto de la ciudad de Caracas. Llama la atención de que en Guatopo los ocupantes en su mayoría eran campesinos, mientras que en este caso se trata de la poderosa e intocable "Compañía Inglesa".





EXPLICACION DE LO INEXPLICABLE

La falta de coordinación entre los organismos públicos y cuerpos representativos locales, es notoria. El Concejo Municipal del Distrito Valencia, que debe velar fundamentalmente por el interés público y general de la ciudadanía valenciana, es el propietario de las aguas del río Guataparó. Las adquirió en años anteriores a la construcción de la represa. Supuesto el carácter "privado" de aquella negociación y no siendo propietario de las tierras donde nacen los afluentes del río, argumenta el Concejo que nada puede hacer.

El INOS, aunque tiene en su mano todo un instrumental jurídico de orden público, permanece también

inactivo ante el problema ya que el Instituto Agrario Nacional es el propietario de todo el sistema de Guataparó, el Concejo Municipal es el propietario de las aguas del río y la Lancashire Investment Ltd., es la propietaria de las tierras de la cuenca de donde proceden las aguas.

De todo este panorama surge una conclusión: Un sólo perdedor, la comunidad valenciana y como ya veremos, también el erario nacional; un solo ganador, el negocio fácil, especulativo, realizado en este caso, con total desprecio de las necesidades humanas de toda una colectividad.

SOLUCIÓN DE EMERGENCIA

Ante la crisis planteada, el INOS ha ejecutado la perforación de quince pozos profundos, a un costo promedio de Bs. 150.000 cada uno. Una inversión de emergencia del orden de Bs. 2.250.000. Suponiendo exitosas las quince perforaciones se logra un caudal total de apenas 300 litros/s., a razón de 20 litros/s. por pozo. Recuérdese que la Bigott ha venido disfrutando gratuita y abusivamente de 200 litros/s., por espacio de 20 años. Y aun cuando en los últimos meses la compañía ha condescendido en usar "sólo"

50 litros/s., todavía disfruta el equivalente de dos y medios pozos (Bs. 375.000). En una situación de "condescendencia", el mantenimiento de las lujosas instalaciones de esta compañía cuesta a la Nación esa elevada suma.

Por si fuera poco el despilfarro, estas perforaciones del INOS para paliar la crisis dejarán de tener utilidad cuando esté concluida la primera etapa del nuevo acueducto de Valencia.

LA GRAN SOLUCIÓN: EL NUEVO ACUEDUCTO

La crítica situación, artificialmente planteada, hizo que se apresurara violentamente la construcción del nuevo acueducto de Valencia en el sitio de "Cachincha", con las peculiaridades propias que estas soluciones siempre conllevan.

Así, hay una relación de causa a efecto, entre el carácter urgente de las obras del nuevo acueducto, cuyos costos, en el sólo sistema de aducción y planta de tratamiento, ascienden a la suma de 150 millones de bolívares, y la rápida adquisición por la Nación, a través del Ministerio de Obras Públicas, de las tierras de "Cachincha", concentradas fundamentalmente en el fundo "Paya".

Son tierras quebradas, accidentadas, apropiadas para la obra actualmente en ejecución. De un bajo costo cualitativo, estas tierras fueron justipreciadas en aproximadamente 16 millones de bolívares. El mismo fundo, en transacción inmediata anterior, había sido valorado en sólo CIENTO TREINTA MIL BOLIVARES. Esto quiere decir que el feliz vendedor

habría obtenido ante la Nación un beneficio, producto de "saber hacer buenos negocios", del orden de más de quince millones y medio de bolívares.

Tan aventajado negociante responde al nombre de uno de los principales accionistas de un Banco que opera particularmente en el centro del país. Decimos "habría obtenido", porque afortunadamente para la Nación, a la hora de concretarse el pago le salieron otros propietarios a las tierras del caso, y el pago fue judicialmente paralizado hasta tanto no se dilucide a quién hay que pagar.

¿Cómo y bajo qué criterios evaluativos los organismos del Estado llevaron a cabo semejante negociación? ¿Conoce la Contraloría General de la República de este asunto? Y en fin: ¿Por qué dos grandes compañías privadas pueden darse el lujo de impunemente dejar sin agua a una de las principales ciudades de Venezuela? La opinión pública tiene derecho a una respuesta.